

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD EL PERIODISTA BENINÉS IGNACE SOSSOU

El periodista de investigación Ignace Sossou salió en libertad de la cárcel de Cotonú el 24 de junio, tras haber pasado seis meses detenido arbitrariamente. El 19 de mayo, el Tribunal de Apelación de Cotonú redujo a 12 meses de prisión —seis de ellos condicionales— la condena de 18 meses impuesta inicialmente al periodista. Ignace Sossou fue condenado a prisión y pago de multa por “acoso” por reproducir en unos tuits las declaraciones efectuadas por un fiscal que afirmaba que el código digital de Benín era “un arma” susceptible de ser utilizada contra los periodistas.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Tras quedar en libertad, Ignace Sossou ha dicho en su visita a las oficinas de Amnistía Internacional Benín: “La actuación de Amnistía y toda la movilización en favor de mi caso contribuyeron a que me pusieran en libertad. Durante mi detención, mi hermano pequeño, que me iba a ver a la cárcel con frecuencia, me traía artículos de prensa sobre los actos de movilización de la membresía de Amnistía Internacional. Eso me daba fuerza. Hoy quiero darle las gracias a Amnistía Internacional por haber estado siempre a mi lado desde el principio.”

El 18 de diciembre de 2019, Ignace Sossou publicó unos tuits en los que citaba declaraciones de un fiscal durante una conferencia organizada por la agencia francesa para el desarrollo de los medios de comunicación CFI. En sus tuits, Ignace Sossou cuestionaba la decisión del gobierno de cerrar Internet durante las elecciones de abril de 2019, y afirmaba que el fiscal había descrito el código digital de Benín como “un arma” susceptible de ser utilizada contra los periodistas. El fiscal alegó que Ignace Sossou había sacado sus palabras de contexto y presentó una querrela contra él ante el tribunal de primera instancia de la capital, Cotonú. El 24 de diciembre, Ignace Sossou compareció ante un juez. Reconoció haber escrito los tuits, pero negó haber acosado al fiscal.

A raíz del encarcelamiento de Ignace Sossou, Amnistía Internacional lanzó una campaña en la que pedía su libertad inmediata y sin condiciones, dado que su procesamiento tenía relación directa con su labor periodística y era una muestra más del clima de represión y de las restricciones indebidas del derecho a la libertad de expresión existentes en Benín. Las autoridades deben respetar, proteger, promover y hacer efectivos los derechos de periodistas, blogueros y blogueras, activistas y personas defensoras de los derechos humanos, con arreglo a las obligaciones internacionales contraídas por el país en materia de derechos humanos.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ignace Sossou (masculino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 8/20

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr17/2486/2020/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

